



## Reglamento Promoción

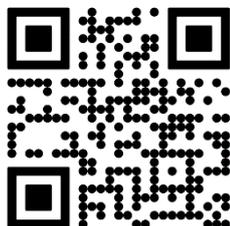
**¡Acelera tus ahorros en BAC y gánate un Toyota Agya!**

El presente reglamento ha sido presentado ante la Secretaría de Gobernación y Justicia de Honduras el día 20 de junio del 2024.

- I. **PARTICIPANTES:** Clientes nuevos y existentes, titulares de cuentas de ahorro persona natural.
- II. **PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Cuentas de depósito: Crece, Planilla, Remesa, Gold, Platinum, Elite, Incrementa y Objetivos en lempiras y dólares respectivamente.
- III. **ALCANCE GEOGRÁFICO:** A nivel nacional.
- IV. **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Del 01 de julio al 31 de octubre del 2024. El cálculo de boletos, para la participación en la promoción, se tomará de forma retroactiva a partir del 1 de julio 2024.
- V. **CANTIDAD DE GANADORES:** Un total de 2 (dos) clientes BAC ganadores al finalizar la promoción, siendo seleccionados de forma aleatoria según sorteos programados en el presenta reglamento.
- VI. **PREMIO:**
  - a) **Toyota Agya 2025:** 2 (dos) ganadores que podrán hacerse acreedores de un automóvil cada uno, modelo Toyota Agya, 4 puertas, año 2024, el color estará sujeto a disponibilidad de concesionario.
  - b) Los 2 ganadores, adicional al vehículo, también podrán ser acreedores a otros premios (de 2 a 5) como ser bonos de combustible, estadías en hoteles, bonos de supermercado, bonos educativos u otros, con un valor cada uno de L1,000 a L5,000, que BAC defina a través de retos durante el evento de entrega del premio descrito en el inciso a. Los retos para entrega de los bonos servirán como mecánica de educación financiera.

## VII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Inscríbete, ahorra y participa.

### Paso 1: Inscríbete



a) A solicitud del cliente a través de WhatsApp 9438-9457, Web Chat, agencias a nivel nacional o sucursal telefónica.

b) El cliente podrá realizar su auto inscripción desde la comunicación publicitaria generada por BAC desde o a través los canales oficiales y perfiles en

redes sociales. El formulario de inscripción estará en la página web Honduras [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com) ubicado en la sección de **Cuentas** y también en la sección de **Promociones**. El cliente puede acceder al formulario directamente desde nuestro código QR del formulario de inscripción para la promoción y que se comparte en el presente reglamento.

En caso de dudas sobre la información que piensa que el banco ha enviado, puede contactar a Servicio al Cliente al WhatsApp oficial número (504) 9438-9457 o visite Seguridad BAC para informarse sobre las recomendaciones para prevenir el fraude.

### Paso 2: Ahorra, abre tu cuenta y acumula boletos electrónicos de la siguiente manera:

Cantidad de boletos	Condición de acumulación
5 boletos	Al abrir tu cuenta 100% digital, pudiendo ser del producto Objetivos o Crece.
5 boletos	Al abrir la cuenta Incrementa o Elite. La apertura de cuenta Incrementa o Elite solo está disponible en agencias BAC a nivel nacional. Para apertura de nuevas cuentas en dólares el cliente deberá proporcionar los dólares.
1 boleto	Por cada L500.00 (quinientos lempiras o su equivalente en dólares) de incremento en el saldo promedio mensual de los productos participantes.

**Paso 3:** Participa en el sorteo con los boletos acumulados a partir del mes de la inscripción, durante la vigencia de la promoción.

**VIII. LUGAR Y FECHA DE LOS SORTEOS:** Oficinas de BAC Honduras, Edificio Corporativo BAC, entre Avenida República de Costa Rica y Blvd. Suyapa en Tegucigalpa.

- **Primer sorteo:** jueves 12 de septiembre 2024, un ganador de Toyota Agya más premios adicionales que defina BAC Credomatic.
- **Segundo sorteo:** martes 12 de noviembre 2024; un ganador de Toyota Agya más premios adicionales que defina BAC.

Estas fechas podrán modificarse por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, notificando a los clientes participantes por cualquier medio físico o digital.

#### **IX. MECÁNICA DEL SORTEO:**

Se realizarán sorteos según las fechas antes detalladas. Por medio de una plataforma digital se obtendrán de forma aleatoria los ganadores y 15 (quince) suplentes por sorteo; quienes reemplazarán a los ganadores en orden subsecuente en el caso de no responder a las 3 (tres) llamadas de contactación que BAC realizará en el plazo que estime conveniente o en el caso que alguno incumpla con los términos y condiciones de este reglamento. Cada ganador y los suplentes se registrarán por el presente reglamento.

Los ganadores tendrán 5 (cinco) días hábiles para presentar y gestionar toda la documentación requerida por BAC para formalizar la entrega del premio. Tras los 5 días hábiles para reclamar el premio y que el ganador no se comunice con el banco, se dará como descartado y se contactará al primer suplente y así sucesivamente. Si los ganadores principales y los suplentes no reclaman el premio, BAC procederá conforme a la normativa vigente. Una vez formalizada la aceptación del premio, los nombres de los ganadores serán publicados en los perfiles de redes sociales de BAC, en un término no mayor 7 (siete) días hábiles.

#### **X. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO:**

- a. Los ganadores están en la obligación de presentar y gestionar la documentación requerida por BAC para formalizar la entrega del premio en un plazo máximo de 5 días hábiles tras el sorteo.
- b. Se realizará el sorteo según las fechas descritas correspondientes a la promoción ¡Acelera tus ahorros en BAC y gánate un Toyota Agya!
- c. Los eventos de premiación se llevarán a cabo en un plazo no mayor a 60 días calendario, después de presentada la documentación requerida para la formalización de la entrega del premio después de realizado el último sorteo descrito en el presente reglamento.



- d. Premiación: Se llevará a cabo en el lugar que BAC seleccione para dicha actividad.
- e. Para hacer efectiva la entrega final de los premios, BAC tendrá hasta 30 días hábiles contados a partir de realizada la premiación.

XI. **MEDIOS DE PUBLICIDAD:** Medios de comunicación masivos, dirigidos, publicidad digital y en redes sociales.

## XII. **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- a. Promoción válida para clientes mayores de 21 (veintiún) años al momento de realizar el sorteo.
- b. Las cuentas de depósito participantes en la promoción son: Cuentas de ahorro Crece, Planilla, Gold, Platinum Elite, Remesa, Incrementa y Objetivos en lempiras y dólares respectivamente.
- c. La acumulación de boletos se realizará de forma retroactiva desde el 01 de junio 2024 para todos los clientes inscritos en dicho mes; para los clientes inscritos en los meses subsiguientes, comenzarán a acumular boletos a partir del mes de la inscripción durante la vigencia de la promoción y de acuerdo con la mecánica establecida.
- d. No participan en la promoción: Las cuentas de depósito que reciban pago de proveedores o por mecanismos externos; así como las cuentas de depósito de persona natural que no fueron descritas en el inciso “b”, de igual forma no participan las cuentas de cheques, inversión, tampoco participa ningún tipo de cuenta jurídica.
- e. No participan en la promoción los empleados del Grupo Financiero BAC Credomatic y Agencia MASS Publicidad.
- f. La numeración de los boletos electrónicos será asignada al cierre de cada mes y comunicada a los participantes mediante correo electrónico mensualmente durante la vigencia de la promoción. Los participantes también podrán consultar sus boletos electrónicos en Banca en Línea (accediendo desde al sitio web y no app), en nuestras agencias o por medio del WhatsApp de BAC. No se acumularán boletos por movimientos internos entre productos BAC.
- g. **BAC nunca solicitará a sus clientes los números de productos bancarios, claves, usuario de Banca en Línea, pines o CVV de tarjetas, códigos, token o mensajes de validación para proporcionar información sobre los números electrónicos acumulados.**
- h. BAC no se responsabiliza por información errónea ingresada por el participante en el formulario de solicitud de inscripción al sorteo final y que en consecuencia impida la correcta creación del registro de inscripción.
- i. Para ser parte del sorteo los participantes deberán estar al día con las obligaciones crediticias con el grupo BAC, así como cumplir con las políticas internas, estar inscritos en la promoción y tener su relación de cuentas bancarias en estado activo al momento del sorteo, caso contrario



- el premio se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- j. Los ganadores serán en total 2 (dos) personas diferentes, un mismo cliente no podrá ser favorecido más de una vez en los sorteos siguientes de esta promoción.
  - k. BAC podrá descartar a los ganadores en el caso de detectar algún incumplimiento con las políticas internas del banco.
  - l. Los ganadores están obligados al pago de Impuesto del 10% Sobre Ganancia de Capital descrito en el artículo #10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta el cual será absorbido por BAC Credomatic.
  - m. Para ser considerado como ganador, el cliente contactado como virtual ganador debe haberse inscrito en cualquiera de los canales disponibles para la inscripción de la promoción, caso contrario se considerará excluido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización parcial.
  - n. El premio es personal e intransferible, la entrega se realizará de forma presencial al cliente, no se permitirá recibirlo por medio de apoderado o representante legal. Si el ganador no puede reclamar el premio, pasará al suplente correspondiente.
  - o. BAC es responsable únicamente por la entrega de los premios. Los ganadores serán responsables por el uso y disfrute que le den al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC por:
    - 1) Cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasione en virtud de esta promoción y el disfrute y/o uso del premio.
    - 2) Gastos incurridos para participar en la promoción, hacer efectivo el premio, reclamarlo y/o disfrutarlo.
    - 3) Gastos por daños a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción durante o posterior al disfrute o uso del premio.
  - p. Los ganadores se comprometen a devolver a los organizadores o a quien éste indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información falsa y/o incorrecta, o si de cualquier forma incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción. Los ganadores entienden y aceptan que BAC queda facultado a suspender la entrega de los premios en el caso anterior.
  - q. BAC podrá suspender la promoción de forma temporal o definitiva y/o modificar la fecha de realización del sorteo y/o evento de selección de los premios sin perjuicio alguno, notificando previamente por uno o algunos de los medios utilizados para el lanzamiento de la promoción.
  - r. Quien desee participar en la promoción deberá tener conocimiento de este reglamento, así como las condiciones de los productos de ahorro participantes y sus tarjetas de débito asociadas. Para efectos legales, la manifestación de voluntad de aceptación y conocimiento del reglamento



se verificará por el hecho de reclamar el premio por parte de los ganadores. Si los ganadores no aceptan los términos y condiciones no podrán reclamar el premio.

- s. No acumulan boletos electrónicos los movimientos de saldos entre las mismas cuentas del cliente, desembolsos de préstamos, cancelación de certificados de depósito y/o traslados o cancelaciones del fondo de Pensiones BAC.

**XIII. IMAGEN Y NOMBRE DE LOS GANADORES:** BAC podrá hacer uso del nombre e imagen del ganador, para dar a conocer al público, quién ha sido el favorecido en la promoción; sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**XIV. REGLAMENTO:** Publicado en página web BAC Honduras [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com) ubicado en cintillo inferior de las ventas web de la página, sección **Acerca de BAC Credomatic** segmento **Reglamentos**.

"Banco de América Central Honduras, S.A (BAC), es una organización regulada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con domicilio en el Edificio Corporativo de BAC, entre la Avenida República de Costa Rica y Boulevard Suyapa, en Tegucigalpa, Honduras."